

AVISO DE SUSCRIPCIÓN COMPLEMENTARIO

Emisora



Petrolera Aconcagua Energía S.A.

Organizador y Agente Colocador



BANCO DE SERVICIOS Y TRANSACCIONES S.A.
ALyC y AN integral N°64 de la CNV

Agentes Colocadores



BANCO MARIVA S.A.
ALyC y AN - Integral N° 49 de la CNV



BANCO SUPERVIELLE S.A.
ALyC y AN - Integral N°57 de la CNV



BANCO SANTANDER ARGENTINA S.A.
ALyC y AN – Integral N°72 de la CNV



BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A.U.
ALyC y AN Integral N°22 de la CNV



ALLARIA LEDESMA & CÍA. S.A.
ALyC y AN Integral N°24 de la CNV



ADCAP SECURITIES ARGENTINA S.A.
ALyC y AN N°148 de la CNV



CONSULTATIO INVESTMENTS S.A.
ALyC y AN N°351 de la CNV



SBS TRADING S.A.
ALyC y AN - Integral N°53 de la CNV



FACIMEX VALORES S.A.
ALyC y AN Integral N° 99 de la CNV



PORTFOLIO INVESTMENT S.A.
ALyC y AN Integral N° 282 de la CNV



LATIN SECURITIES S.A.
ALyC y AN Integral N°31 de la CNV



INVERTIR EN BOLSA S.A.
ALyC y AN Integral N°246 de la CNV

OBLIGACIONES NEGOCIABLES SIMPLES (NO CONVERTIBLES EN ACCIONES) CLASE IV, A TASA FIJA, CON VENCIMIENTO A LOS 36 MESES DE LA FECHA DE EMISIÓN, DENOMINADAS EN DÓLARES ESTADOUNIDENSES, A SER INTEGRADAS EN EFECTIVO EN PESOS AL TIPO DE CAMBIO INICIAL, PAGADERAS EN PESOS AL TIPO DE CAMBIO APLICABLE Y CON VALOR NOMINAL UNITARIO DE U\$S 1.

OBLIGACIONES NEGOCIABLES SIMPLES (NO CONVERTIBLES EN ACCIONES) CLASE V, A TASA FIJA, CON VENCIMIENTO A LOS 48 MESES DE LA FECHA DE EMISIÓN, DENOMINADAS EN DÓLARES ESTADOUNIDENSES, A SER INTEGRADAS EN EFECTIVO EN PESOS AL TIPO DE CAMBIO INICIAL, PAGADERAS EN PESOS AL TIPO DE CAMBIO APLICABLE Y CON VALOR NOMINAL UNITARIO DE U\$S 1.

LAS OBLIGACIONES NEGOCIABLES CLASE IV Y LAS OBLIGACIONES NEGOCIABLES CLASE V SERÁN EMITIDAS POR UN V/N EN CONJUNTO DE HASTA U\$S 20.000.000 (DÓLARES ESTADOUNIDENSES VEINTE MILLONES) AMPLIABLE POR HASTA U\$S 40.000.000 (DÓLARES ESTADOUNIDENSES CUARENTA MILLONES) (O SU EQUIVALENTE EN OTRAS MONEDAS O UNIDADES DE VALOR).

A EMITIRSE EN EL MARCO DEL PROGRAMA GLOBAL DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES SIMPLES (NO CONVERTIBLES EN ACCIONES) POR HASTA U\$S 150.000.000 (O SU EQUIVALENTE EN OTRAS MONEDAS O UNIDADES DE VALOR)

El presente es un aviso complementario (el “Aviso Complementario”) con relación a la emisión de Petrolera Aconcagua Energía S.A. (la “Sociedad”, la “Emisora” o la “Compañía”, indistintamente) de las obligaciones negociables clase IV, con vencimiento a los 36 (treinta y seis) meses de la Fecha de Emisión (las “Obligaciones Negociables Clase IV”), y obligaciones negociables clase V, con vencimiento a los 48 meses de la Fecha de Emisión (las “Obligaciones Negociables Clase V”) y, conjuntamente con las Obligaciones Clase IV, las “Obligaciones Negociables”), por un V/N en conjunto de hasta U\$S 20.000.000 (Dólares Estadounidenses veinte millones) ampliable hasta V/N U\$S 40.000.000 (Dólares Estadounidenses cuarenta millones) a ser emitidas por la Sociedad en el marco del Programa de Obligaciones Negociables Simples (no convertibles en acciones) por hasta U\$S 150.000.000 (Dólares Estadounidenses ciento cincuenta millones) (o su equivalente en otras monedas o unidades de valor) (el “Programa”). La oferta pública del Programa ha sido autorizada por Resolución de Directorio de la Comisión Nacional de Valores (la “CNV”) N°RESFC-2022-21895-APN-DIR#CNV del 10 de agosto de 2022. La ampliación del monto del Programa fue autorizado por Disposición de la Gerencia de Emisoras de la CNV N°DI-2023-8-APN-GE#CNV del 4 de abril de 2023

El Programa se encuentra descrito en el prospecto del Programa de fecha 5 de abril de 2023 (el “Prospecto”) y publicado en su versión resumida en el Boletín Diario de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires por cuenta y orden de Bolsas y Mercados Argentinos S.A. (“BYMA”) el día 5 de abril de 2023 y en el micro sitio de Colocaciones Primarias en la WEB del Mercado Abierto Electrónico (el “MAE”) y en la Autopista de la Información Financiera (“AIF”) de la CNV, y los principales términos y condiciones de las Obligaciones Negociables se encuentran descritos en el suplemento de precio de fecha 5 de abril de 2023 (el “Suplemento”) y en el aviso de suscripción de misma fecha (el “Aviso de Suscripción”) y conjuntamente con el Prospecto, el Suplemento y el Aviso Complementario, los “Documentos de la Oferta”) publicado en el Boletín Diario de la BCBA por cuenta y orden de BYMA el 5 de abril de 2023 y en el micro sitio de Colocaciones Primarias en la WEB del MAE y en la AIF de la CNV. Todos los términos en mayúscula que no estén definidos en el presente tienen el significado que a ellos se les asigna en los Documentos de la Oferta.

A través del presente se procede a informar las calificaciones de riesgo de las Obligaciones Negociables:

- a) **Obligaciones Negociables Clase IV:** FIX SCR S.A. Agente de Calificación de Riesgo (“FIX”), afiliada a Fitch Rating, ha asignado a las Obligaciones Negociables Clase IV la calificación “A(arg)” con perspectiva estable.

Moody’s Local AR Agente de Calificación de Riesgo S.A. (“Moody’s”) ha asignado a las Obligaciones Negociables Clase IV la calificación “A.ar” con perspectiva estable”.

- b) **Obligaciones Negociables Clase V:** FIX ha asignado a las Obligaciones Negociables Clase V la calificación “A(arg)” con perspectiva estable.

Moody’s ha asignado a las Obligaciones Negociables Clase V la calificación “A.ar” con perspectiva estable.

La información incluida en el presente Aviso Complementario es parcial y se encuentra referida a, y deberá ser completada con, la información contenida en los Documentos de la Oferta, los cuales se encuentran a disposición de los interesados en su versión impresa, en el horario habitual de la actividad comercial, en el domicilio de (i) la Emisora ubicado en la calle Pje. Dr. Ricardo Rojas N° 401 Piso 7, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, o (ii) los Agentes Colocadores que se indican en el punto 3 del Aviso de Suscripción, y en su versión electrónica, en el sitio de Internet de la CNV, <http://www.cnv.gob.ar>, ítem: “*Información Financiera*” y en el sitio web del MAE. Los interesados deberán considerar cuidadosamente la información contenida en los Documentos de la Oferta antes de tomar una decisión de invertir en las Obligaciones Negociables.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 10 de abril de 2023.

Ramiro Catena
Autorizado